



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 31 JUL 2018

Nº 0345

Expte. Nº 14.512/15

VISTO: La Nota Nº 1548/18 mediante la cual la Dra. Analía Irma Romero presenta su renuncia definitiva al cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería a partir del 1 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud el hecho que debe tomar posesión de funciones a partir del 1/08/18 al cargo de Investigador Asistente del CONICET, lo cual le produciría una incompatibilidad de cargos

Que corresponde reintegrarla al cargo Jefe de Trabajos Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Cinética Química";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia definitiva a la Dra. Analía Irma ROMERO, en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería, a partir del 1 de agosto del año en curso por las razones invocadas en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrada a la Dra. Analía Irma ROMERO en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Cinética Química" de la carreras de Ingeniería Química, a partir del día 1 de agosto del año en curso.

ARTÍCULO 3º.- Agregar copia de la presente Resolución al Expediente Nº 14.356/12.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. N° 14.512/15


ARTICULO 4°.- Agradecer a la Dra. Analía Irma ROMERO los valiosos servicios prestados a la Facultad de Ingeniería en el cargo de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, Unidades Académicas de la Universidad, Sedes Regionales, Institutos, Dirección General de Personal, Dra. Analía Irma ROMERO, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Alumnos, Departamento Personal, Departamento Docencia, Escuelas de Ingeniería, Obra Social y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 0345 - D - 2018

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa